

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de "CLINICA INTERNACIONAL INTERSANITAS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de junio de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 86-1-1-T-01196, de 3 de julio de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N° 88 del Registro Industrial, Tomo 18, el 8 de julio de 1986.

2.- **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Germán Abdo Sarrás, soltero; doctor Alfonso Bolívar Alvarado Terán, casado; doctor Angel Estuardo Andrade de la Cadena, casado; doctor José Nicolás Andrade Ojeda, casado; doctor Ricardo Alejandro Andrade Heredia, casado; doctor Galo Hernán Arcentales Burgos, casado; doctor Wilson Arturo Cabrera, casado; doctor Alfredo Arroyo Acosta, casado; doctor Fernando Astudillo Arroyo, casado; doctor Alberto Avila Rivas, casado; doctor Carlos Bracho Velasco, casado; doctor René Calle Cabrera, casado; doctor Rómulo Germán Campaña Chávez, casado; doctor Byron Augusto Canelos Estrella, casado; doctor Carlos Roberto Castillo Flamin, casado; doctor José Gabriel Castro Cornejo, casado; doctora Mercedes Cevallos Jácome, casada; Byron Cifuentes Alvear, casado; doctora Teresa Susana Cueva Jácome, casada; doctor Hugo Oswaldo Chávez Jaramillo, casado; doctor Galo Humberto Chávez Oleas, casado; doctor Eduardo Hernán Dávalos Valdívieso, casado; doctor Gustavo Marcelo Dávalos Ordóñez, casado; doctor Beker Dávila Linca, casado; doctor Carlos Rafael Domínguez Zambrano, casado; doctor Ramiro Dueñas Merino, casado; doctor Gustavo Guillermo Duque Benítez, casado; doctor Jorge Endara Crow, casado; doctor Luis Escobar Castro, casado; doctor Emilio Avelino Espinosa Ramírez, casado; Fabián Mantilla, divorciado; doctor Gustavo Alonso Fuentes Sánchez, representado por su mandataria señora Mercedes Sánchez de Fuentes, casada; doctor Patricio García Suñaves, casado; doctor Eduardo Fabián Garzón Ron, casado; doctor Clemente Guerrero Ross, casado; doctor Guillermo Guerrero Ross, casado; doctor Mario Guevara Sánchez, casado; doctor Luis Antonio Hayek Tohme, casado; doctor Gustavo Herdoiza Laiva, casado; doctor César Enrique Ingoyen Dávila, casado; doctor Carlos Jaramillo, casado; doctor Francisco Jaramillo Montalvo, casado; doctor Edgar A. Jativa Marín, casado; doctor Alfredo Jurado Cobo, casado; doctor Juan Karolys Martínez, casado; doctor Juan Manuel Lasso Espinosa, casado; doctor Manuel Eduardo León Pardo, casado; doctor Efraín V. Loiza Rosillo, casado; doctor José Rubén López Alarcón, casado; doctor Guillermo Saúl López, ca-

sado; doctor Alonso Aquiles Pérez, casado; María Fernanda Mantilla González, casada; Di Hernán Cabrera Ortega, casado; Dr. Carlos de la Torre Fló, casado; doctor Ernesto Mantilla Moreno, casado; doctor Ben Augusto Monzano Manzano, casado; doctor Eduardo Al Meléndez Encalada, casado; doctor Fernando Javier Meléndez López, casado; doctor Héctor Mena Aguas, casado; doctor Ben Augusto Mogrovejo Zapata, casado; doctor Fernando Monjo, casado; doctor Víctor Hugo Moncayo Navarrete, casado; doctor Jorge Montalvo Quinteros, divorciado; doctor Galo Montenegro A., casado; doctor Rolando Montesinos Mosquera, casado; doctor Fausto Morales Carrera, casado; doctor Jo Muirragui Maggi, casado; doctor Ernesto Alfonso Nava Vélez, casado; doctor Angel Leonardo Nina León, casado; doctor Xavier Eduardo Noboa Chávez, casado; doctor Víctor Manuel Pacheco Bastidas, casado; doctor Luis Antonio Rieco Ojeda, casado; doctor Wilson Rogelio Pancho Yanzeasado; doctor Edgar Hernán Pardo Jaramillo, casado; doctor Marco Antonio Peredes Nieto, casado; doctor Jaime P Pavón Dávila, casado; doctor Jorge Guillermo Pazmiño Jaidá, casado; doctor Leonardo Pazmiño Narváez, casado; doctor Rodrigo Pérez Granja, casado; doctor Arturo Pozo Slos, casado; doctor Carlos Reinoso Gavilanes, casado; doctor Franz Rodas Guerra, casado; doctor Horacio V. Rodrig, Saona, casado; doctor Fabián Rodríguez Torres, casado; doctor Marcelo Román Yépez, soltero; doctor Ernesto Salazar Zambrano, casado; doctor Wilson Salazar Delgado, casado; doctor Jorge Eduardo Salazar Flores, representado por su matario doctor Byron Maldonado Torres, casado; doctor J. W. Sánchez Obando, casado; doctor Byron Sancho Toza, casado; doctor Hugo Sancho Gallegos, casado; doctor Wilton Ramiro Tapia del Pozo, casado; doctor Jorge Eduar Terán Miala, representado por su mandatario ingeniero Odo Terán Rivedeneira, casado; señor Fernando Andrade, casado; doctor Carlos Humberto Toro Espinosa, casado; doctor Byron Torres Freire, casado; doctor Héctor Tronco Troncoso, casado; doctor Jorge A. Valarezo Luzuriaga, do; doctor Alfonso Veintimilla Urgilés, casado; doctor J. Viera Valenzuela, casado; doctor Miguel O. Vinuesa Rojasado; doctor Fausto Alonso Yerovi de la Calle, casado; or Raúl Ernesto Flores Vázquez, representado por su mando señor Alvaro Flores, casado; la compañía ECUASANTIS S.A., representada por los doctores Rodrigo Fierro Benítez, José Tohme Amador, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con excepción del señor Alvaro Flores es español, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION.**— La denominación de la compañía es "CIA INTERNACIONAL IN-

TERSANITAS S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA años.

4.- **DOMICILIO.**— El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**— La compañía tiene por objeto la prestación de servicios médicos a la colectividad dentro de las diversas especializaciones en el campo de la medicina, a través de profesionales competentes que velarán por la prevención, atención, cuidado de la salud y la curación humana, incluyendo servicios de hospitalización para la aplicación de métodos de diagnóstico, tratamientos clínicos y quirúrgicos, así como el suministro y administración de medicamentos. También prestará servicios de laboratorio, radiología, laser, ultrasonido, tomografía, imagen en general y otras técnicas de diagnóstico, así como servicios de ambulancia, atención de emergencia, consulta externa y arrendamiento de equipos médicos. La compañía podrá importar toda clase de equipos que fueren necesarios para la atención de la salud humana dentro de la rama de la medicina, incluyendo equipos para laboratorio y radiología, y los materiales y repuestos necesarios para el funcionamiento de dichos equipos. Asimismo, podrá importar o producir medicinas, productos químicos, reactivos para exámenes de laboratorio, artículos para la higiene corporal, materiales desechables de uso médico humano o instrumental médico quirúrgico. Finalmente, dedicará especial atención a la investigación, preparación profesional a nivel post-gradado y publicaciones en el campo de la medicina.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la compañía es de s/. 60'000.000,00 (SESENTA MILLONES DE SUCRES), dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de (CINCO MIL SUCRES) s/. 5.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 15'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/. 45'000.000,00.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**— El número de accionistas es 104 y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto, excepto los señores: Mercedes Sánchez de Fuentes, Byron Maldonado Torres, Oswaldo Terán Rivedeneira, Alvaro Flores, Rodrigo Fierro Benítez y José Tohme Amador.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Quito, a 10 de julio de 1986

Dr. Marcelo Icaza